## I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LA ADJUDICACIÓN DE "INSTALACIÓN DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO".
MONTE PATRIA, 13-11-2014

### DECRETO Nº 12156

#### VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Decreto Alcaldicio Nº 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el Período 2012-2016.
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- Decreto Alcaldicio Nº 11.659 de fecha 28.11.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
  - Decreto Alcaldicio Nº 12.480 de fecha 16 de Diciembre de 2013 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) Nº 250, Reglamento de dicha Ley.

D DE

ALCALDE

- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

#### DECRETO:

 APRUÉBASE y ADJUDIQUESE la compra de "Instalación de unidad de aire acondicionado", al proveedor que se indica en la adquisición Nº 2996-160-L114 denominada "INSTALACIÓN DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO" por los valores indicados.

2.

EBCO CLIMATIZACIÓN	R.U.T. N° 15.569.081-K	\$ 180.000 + IVA.
(SAMUEL BRAVO CASTILLO)		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

# JOC/FCR/bca

- Distribución:
  Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

**NOTA:** El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.